



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2018-MPH/A.**

Ayacucho, 05-02-2018

**VISTO:**

Los Memorandos N°s 069, 072, 073, 84, 087, 103, 106 y 132-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 118-2018-MPH/17 e Informes N° 023-2018-MPH/17, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N°s 012, 013, 016, 024, 026 y 033-2018-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre Modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de enero del 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 190-2017-MPH/CM de fecha 27-12-2017, se ha aprobado entre otros, el presupuesto para proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 174,912.00 asimismo, se ha programado como parte del proyecto con denominación genérica por S/. 516,769.00, para el nuevo proyecto de serenazgo. Por tanto, se ha habilitado al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 691,681.00, anulando el presupuesto del proyecto "Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 174,912.00 y anulando parcialmente el presupuesto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas" por S/. 516,769.00;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 190-2017-MPH/CM de fecha 27-12-2017, se ha aprobado como parte del proyecto con denominación genérica para proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo de la zona norte, sur y oeste. Al respecto, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por la institución en talleres de presupuesto participativo del ámbito distrital, se ha habilitado a los proyectos con denominación específica "Mejoramiento de Graderías y Creación de Pistas y Veredas en la Av. 22 de Noviembre y Jr. Parinacochas del Sector Santa Cecilia, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jr. Américo Oré, Pasaje Américo Oré y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio la Libertad, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" y para el proyecto "Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el Sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro-Vivienda Santa Lucía, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" por S/. 887,866.00, S/. 500,000.00 y S/. 654,271.00 respectivamente, anulando parcialmente el presupuesto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas" por S/. 2,042,137.00;

Que, en el PIA 2018, se ha programado el presupuesto para el proyecto "Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Prov. de Huamanga Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por S/. 300,000.00, sin embargo, considerando la ejecución acumulada al 31 de diciembre 2017, está superando al costo del expediente en S/. 7,488.89, al respecto, mediante Memorando N° 103-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal, autoriza anular parcialmente por S/. 7,489.00 del proyecto





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

mencionado a fin de habilitar al proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";

Que, mediante Resolución N° 003-2018-MPH/CRAET, de fecha 09-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento del Vivero de Plantas Ornamentales y Especies Forestales de la Municipalidad Prov. de Huamanga Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 005-2018-MPH-GDEA-SGEMA/NAH-RP, para su programación a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Resolución N° 004-2018-MPH/CRAET, de fecha 09-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Municipales Medioambientales y de Ornato en las Áreas Urbanas y Urbano Rurales del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutivo, remitido mediante Informe N° 007-2018-MPH/45.49/Resp.A.V./JLNG, para su programación a nivel de específicas de gastos;



Que, mediante Resolución N° 006-2018-MPH/CRAET, de fecha 11-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 32-2018-MPH/12.54, por el Subgerente de Estudios Gestión de Inversión y CTI, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 005-2018-MPH/CRAET, de fecha 11-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por lo cual es necesario su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 001-2018-MPH/CRAET, de fecha 09-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Instalación y Mejoramiento del Sistema de aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos y Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 004-2018-MPH/GM-UGRS-JVB/RP4, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 115-2017-MPH/CRAET, de fecha 29-12-2017, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", por lo cual es necesario su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 008-2018-MPH/CRAET, de fecha 22-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 07-2018-MPH-CCRCA-SJB/FWGG-RO, para su programación a nivel de específicas de gastos;

Que, mediante Resolución N° 002-2018-MPH/CRAET, de fecha 09-01-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el cuadro del presupuesto analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyecto de la Municipalidad Prov. de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutivo remitido mediante Informe N° 06-2018-MPH/54, para su programación a nivel de específicas de gastos;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

Que, mediante Informes N°s 013 y 020-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la certificación presupuestal para el pago de Compensación Vacacional a favor de 7 ex trabajadores contratados bajo la modalidad de CAS, para dicho fin se ha habilitado a las actividades: "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", "Planeamiento Urbano", "Programa del Vaso de Leche", "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" y "Gestión Administrativa", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";



Que, mediante Informe N° 025-2018-MPH/24.25, el Jefe de la Unidad de Tesorería, informa que el presupuesto requerido para cumplir con el fraccionamiento tributario es S/. 113,868.00. Al respecto, en el PIA 2018 se ha previsto para este fin S/. 113,532.00, por lo que se ha habilitado por S/. 336.00 afecto a la actividad "Gestión Administrativa", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" dentro de la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos;



Que, mediante Oficio N° 13-2018-MPH/43, el Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita S/. 10,000.00, para la ejecución del "Plan de Contingencia de los Carnavales 2018" y mediante proveído de fecha 24-01-2018, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal, por tanto, se ha habilitado a la actividad "Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";



Que, mediante Informe N° 048-2018-MPH-A/45.47, la Subgerente de Comercio, Industrias y Fiscalización, solicita la apertura de plazas CAS para 02 Técnicos Administrativos, 01 Administrador de Mercado, 01 Supervisor de Policía Municipal, 01 Policía Municipal, 01 Personal de Limpieza y Guardianía, y para 02 Fiscalizadores. Al respecto, mediante proveído de fecha 17-01-2018, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal, para 01 Abogado y 01 Fiscalizador, por tanto, se ha habilitado a la actividad "Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencia de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";



Que, mediante Informe N° 004-2018-MPH/43.46, el Subgerente de Serenazgo, solicita modificación de presupuesto a nivel de específicas, por S/. 135,000.00, para la adquisición de grupo electrógeno y transformador trifásico para las cámaras de la central de operaciones de Serenazgo, anulando parcialmente el presupuesto de las partidas previstas para Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Oficio N° 011-2018-CGBVP/CGBVP-B63 - AYACUCHO, la Compañía de Bomberos Voluntario de Ayacucho N° 63, remite el desagregado de gastos para el año 2018 por S/. 50,000.00, al respecto en el PIA 2018 se ha previsto como contingencia dentro de la actividad de "Planeamiento y Presupuesto" como parte del presupuesto participativo de la zona norte. Por tanto, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la Institución, se ha habilitado S/. 50,000.00 a la actividad "Gestión Administrativa" asignado a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante informe N° 009-2018-MPH/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 015-2018-MPH/A, mediante el cual se incorpora a la Sra. Erika Gómez Flores, bajo los alcances del D.L. 276 en mérito a la resolución Judicial N° 36 y 44 (Expediente 00111-2011-0-0501-JR-CA-01), al respecto se ha habilitado a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos" dentro de la genérica de gasto 2.1 personal y obligaciones, para la retribución mensual de S/. 1,300.00 en el cargo de Inspector de Tránsito;



Que, mediante informe N° 8-2017-MPH/ZGV, la Unidad de Recursos Humanos, solicita habilitación presupuestal para el pago de beneficios laborales a favor del Sr. Reyder Marcelino Arones Pineda por S/. 11,535.56 y Sr. Franz Curi Vega por S/. 4,238.75 ambos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

como cumplimiento de sentencias judiciales. Asimismo, pago de compensaciones vacacionales a favor de 02 ex trabajadores CAS. Al respecto, se ha habilitado a las actividades "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas", "Manejo de Residuos Sólidos Municipales", "Asesoramiento Técnico y Jurídico" y "Planeamiento Urbano", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", en la genérica 2.5 Otros Gastos y 2.3. Bienes y Servicios, según corresponda;

Que, mediante informe N° 019-2018-MPH/-SG-UACGDyA/21.22, la Jefe de la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo solicita habilitación presupuestal para el contrato de 01 Técnico Administrativo, bajo la modalidad de CAS, con una retribución mensual de S/. 1,300.00, al respecto se ha habilitado a la actividad "Conducción y Orientación Superior" anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, en el PIA 2018 se ha previsto el presupuesto para el Programa de Complementación Alimentaria (comedores y PANTBC), en el rubro de financiamiento de Recursos Ordinarios en la genérica de gasto 2.2 Personal y Otras Prestaciones Sociales, al respecto mediante Informe N° 013-2018-MPH/SGPAN-37.40, la Subgerente de Programas Alimentarios y Nutrición solicita modificación a fin de habilitar a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios por S/. 110,003.00 anulando parcialmente el presupuesto de la genérica de gasto 2.2 Personal y Otras Prestaciones Sociales, dentro de la actividades "Programa de Complementación Alimentaria" y "Brindar Apoyo Nutricional a las personas afectadas por Tuberculosis";

Que, mediante Informe Legal N° 04-2018-MPH-OAF-URH/JBQP, la Unidad de Recursos Humanos, entre otros informa la reincorporación bajo los alcances del D.L. 276 de trabajadores asignados a la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo y Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte - (Área de Educación), los mismos que no han sido programados en el PIA 2018. Al respecto, se ha habilitado a las actividades "Conducción y Orientación Superior" y "Promoción e incentivo de las actividades artística y culturales", anulando parcialmente el presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, en el PIA 2018 se ha programado para el contrato de personal bajo los alcances del D.L. 276, a distintos trabajadores de acuerdo a las dependencias asignadas, sin embargo a enero 2018, hay un trabajador que ya no labora en la Unidad de Recursos Humanos, por tanto, se ha modificado el presupuesto habilitando a las actividad "Promoción del Comercio" y anulando parcialmente el presupuesto previsto de la actividad "Gestión de Recursos Humanos";

Que, en el aplicativo del PIA 2018 se ha registrado la información de presupuesto para el contrato de 16 trabajadores bajo los alcances del D.L. 728, sin embargo al mes de enero 2018, ya se cuenta con 24 trabajadores según disposición judicial, lo que implica modificaciones del PIA 2018, por tanto, se ha habilitado presupuesto en las actividades "Manejo de Residuos Sólidos Municipales", "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo", "Mantenimiento de parques y jardines", "Promoción del Comercio", anulando parcialmente el presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de las actividades "Planeamiento y Presupuesto", "Gestión de Recursos Humanos" y "Promoción del Comercio";

Que, mediante Oficio N° 0030-2018-MPH/OCI, el Jefe del Órgano de Control Institucional - OCI, solicita modificación presupuestal para contrato bajo la modalidad de locación de servicios por S/. 36,712.00 y, mediante Memorando N° 069-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación respectiva;

Que, mediante Memorando N° 029-2018-MPH/A, el Alcalde la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la adquisición de una fotocopiadora por S/. 15,000.00 y, mediante Memorando N° 072-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal a la actividad "Conducción y Orientación Superior" anulando parcialmente el





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

presupuesto previsto como contingencias de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", dentro de la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros;

Que, mediante Memorando N° 073-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 8,500.00 para la actividad "Planeamiento y Presupuesto" - Unidad de Racionalización, anulando el presupuesto previsto para 01 Sesigrista de la Gerencia de Transporte de la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 001-2018-MPH-A/24.27, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite el cálculo por concepto de laudo arbitral de obreros por el periodo 2015 y 10% de riesgo de vida de obreros adscritos a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y a la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, el mismo que constituye mayor presupuesto por S/. 115,200.00 y S/. 62,682.00 por concepto de laudo y riesgo de vida anualmente. Asimismo, de acuerdo a la información del "Anexo N° 01 "Presupuesto para personal bajo la modalidad de CAS de Servicios Diversos - Año 2018" y Anexo N° 02 "Presupuesto para personal bajo la modalidad de CAS de Servicios Municipales - Año 2018", se observa modificaciones respecto a la información registrada en el aplicativo de formulación y programación en el mes de julio del 2017. Por otro lado, diversas dependencias han solicitado aperturas de nuevas plazas CAS: Informe N° 04-2018-MPH/37.38, la Subgerente de Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social solicita el contrato de 01 promotor bajo la modalidad de CAS adscrito al área de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante Informe N° 009-2018-MPH/24.28, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento solicita modificación de la plaza CAS de "Especialista Administrativo (responsable de adquisiciones)", por 02 plazas de los cuales, 01 "Asistente Administrativo" y 01 "Auxiliar Administrativo" y mediante Informe N° 04-2018-MPH/-SG-A, la Jefa de la Oficina de Secretaría General, solicita una nueva plaza de Técnico Administrativo. Al respecto, mediante Memorando N° 84-2018-MP-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de acuerdo a los documentos mencionados. Al respecto se ha habilitado en las partidas de CAS en las actividades "Manejo de Residuos Sólidos Municipales", "Difusión de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana en el Manejo de Residuos Sólidos", "Planeamiento y Presupuesto" "Conducción y Orientación Superior", "Gestión Administrativa", "Asesoramiento Técnico y Jurídico", "Gestión de Recursos Humanos", "Defensa Municipal al Niño y al Adolescente", "Planeamiento Urbano", "Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base" en las secuencias respectivas, anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto", así como de las actividades "Promoción del Comercio" y "Planeamiento Urbano" en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y en las secuencias correspondientes y

Que, mediante Memorando N° 087-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 14,000.00 para la reparación del vehículo de placa RQQ-088 asignado a Gerencia Municipal, habilitando a la actividad "Conducción y Orientación Superior" y anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 009-2018-MPH-SGS/43.45, el Subgerente de Serenazgo, solicita el contrato de personal psicoeducativo MPH-A/24.27, entre otros para 03 Psicólogos, 01 Comunicador Social y un profesional de Trabajo Social. Al respecto, el costo de los 05 profesionales bajo la modalidad de CAS, a partir de marzo 2018, es de S/ 98,467.50, con una retribución mensual de S/. 1,800. Por tanto, mediante Memorando N° 106-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la habilitación presupuestal por S/. 25,877.00 (que es el presupuesto faltante en relación al presupuesto total de CAS para serenazgo) a la actividad "Patrullaje Municipal por sector - Serenazgo" anulando parcialmente el presupuesto previsto para contingencias en la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático: Informes N°s 05 y 11-2018-MPH8/SG de Secretaría General, Informe N° 002-2018-MPH/43 de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Informe N° 08-2018-MPH/16 de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informes Legales N° 02 y 05-2018-MPH-OAF-URH/JBQP, Informes N°s 11 y 12-2017-





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MPH/GVZ de la Unidad de Recursos Humanos, Informes N°s 029 y 040-2018-MPH-/37.39, de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informe N° 40-2018-MPH/32.36 de la Subgerencia de Control Urbano y Licencias, Memorando N° 014-2018-MPH/32, de Gerencia de Desarrollo Territorial, Informe N° 007-2017-MPH/32.33 de Subgerencia de Obras, Informe N° 007-2018-MPH/32.34 de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Informe N° 023-2018-MPH-GDEA/45 de Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, asimismo, se ha realizado modificaciones a fin de dar cumplimiento a las restricciones establecidas en el artículo 9° de la Ley 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2018"

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de enero del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE



**ANEXO: MODIFICACION DEL PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018**

R.A.Nº 051-2018-MPH/A (05-02-2018)

PROYECTO	SEC. FUN	FOCAM	REGALIAS MINERAS	TOTAL
<b>ANULACION</b>				
2235491 MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO(*)	002	174,912		174,912
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	2,506,330	52,576	2,558,906
2195332 MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	052	7,489		7,489
<b>TOTAL ANULACION</b>		<b>2,688,731</b>	<b>52,576</b>	<b>2,741,307</b>
<b>HABILITACION</b>				
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	7,489		7,489
2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	094	691,681		691,681
2221867 MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 22 DE NOVIEMBRE Y JR. PARINACOCHAS DEL SECTOR SANTA CECILIA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	095	887,866		887,866
2226129 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 4TA Y 5TA CUADRA DEL JIRON HUAYTARA, JR. AMERICO ORE, PASAJE AMERICO ORE Y 3RA CUADRA DEL PASAJE AMAUTA EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (*)	096	500,000		500,000
2326378 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA SANTA LUCIA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO(*)	097	601,695	52,576	654,271
<b>TOTAL HABILITACION</b>		<b>2,688,731</b>	<b>52,576</b>	<b>2,741,307</b>



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2018

(EN SOLES)

05/02/2018

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 051-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO				ANULACIONES	CREDITO
			CG	TT	GG		
0016 TBC-VIH/SIDA 3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL 5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	1	00	5	2	2	21,424	
	1	00	5	2	3		21,424
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	1	00	5	2	2	88,579	
	1	00	5	2	3		88,579
<b>TOTAL RUBRO :00 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>110,003</b>	<b>110,003</b>
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						<b>110,003</b>	<b>110,003</b>
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	09	5	2	1		16,827
	2	09	5	2	3	111,817	
	2	09	6	2	6		118,000
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2	09	5	2	1		21,928
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	800	
	2	09	5	2	3	6,183	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	1	89,541	



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO - 2018**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

05/02/2018

R.A. 051-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO				ANULACIONES	CREDITO
			CG	TT	GG		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	2	09	5	2	1		600
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	1		16,827
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	3		28,200
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	1		34,159
	2	09	5	2	3	28,200	
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>236,541</b>	<b>236,541</b>
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>236,541</b>	<b>236,541</b>

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5 07 5 2 3 19,694

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5 07 5 2 3 10,000

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5 5 2 1 54,797

5 07 5 2 3 99,469

3000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

5004329 DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

5 07 5 2 3 7,624



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRCSUPUESTALES**  
**MES DE ENERO - 2018**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 051-2018-MPH/A

05/02/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							
9001 ACCIONES CENTRALES	5	07	5	2	3		2,946
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	1	99,707	
	5	07	5	2	3	316,731	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	1		21,274
	5	07	5	2	3		71,261
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3		45,458
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	07	5	2	3		233
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	07	5	2	3		124
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5	07	5	2	1		400
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	5	2	3		34,970
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	07	5	2	3	70,177	
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	5	07	5	2	3		53,624
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	3		41,505



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO - 2018**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 051-2018-MPH/A

05/02/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	07	5	2	1		23,236
<b>TOTAL RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNIICIPAL</b>						<b>486,615</b>	<b>486,615</b>
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5	08	5	2	5		4,239
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5	08	5	2	5		11,536
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES	5	08	5	2	1		600
5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES							
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3		4,430
	5	08	5	2	5	16,111	
	5	08	6	2	6	28,027	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	6	2	6		15,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	22,816	
	5	08	5	2	5		336
	5	08	6	2	6		13,027
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3		850
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO - 2018**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA  
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 051-2018-MPH/A

05/02/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE		NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC	RUBRO	CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
	5	08	5	2	3		37,911
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)							
	5	08	5	2	3		1,400
5001022 PLANEAMIENTO URBANO							
	5	08	5	2	1	600	
	5	08	5	2	3		6,017
	5	08	6	2	6		1,070
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO							
<b>TOTAL RUBRO: 08 IM PUESTOS MUNICIPALES</b>	5	08	5	2	3	34,989	
						313,884	313,884
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
2235491 MEJORAMIENTO PREVENTIVO EN ZONAS DE RIESGO DELICTIVO EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO							
	5	18	6	2	6	174,912	
2305534 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS Y SEGURIDAD CIUDADANA COLECTIVA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO							
	5	18	6	2	6		691,681
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO							
2221867 MEJORAMIENTO DE GRADERIAS Y CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. 22 DE NOVIEMBRE Y JR. PARINACOCHAS DEL SECTOR SANTA CECILIA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO							
	5	18	6	2	6		887,866
2226129 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA 4TA Y 5TA CUADRA DEL JIRON HUAYTARA, JR. AMERICO ORE, PASAJE AMERICO ORE Y 3RA CUADRA DEL PASAJE AMAUTA EN EL BARRIO LA LIBERTAD, DEL DISTRITO DE AYACUCHO. PROVINCIA							
	5	18	6	2	6		500,000



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ENERO - 2018**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO  
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA  
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

**R.A. 051-2018-MPH/A**

05/02/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
2326378 CREACION DE PISTAS Y VEREDAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION PRO-VIVIENDA SANTA LUCIA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5	18	6	2	6		654,271
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001445	5	18	6	2	6	2,551,417	
2195332 MEJORAMIENTO DEL VIVERO DE PLANTAS ORNAMENTALES Y ESPECIES FORESTALES DE LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	5	18	6	2	6	7,489	
<b>TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>						<b>2,733,818</b>	<b>2,733,818</b>
<b>TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>3,534,317</b>	<b>3,534,317</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN</b>						<b>3,880,861</b>	<b>3,880,861</b>

Vº Bº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
  
 Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO  
 DIRECTOR GENERAL  
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO